TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Segunda – Subsección "C"
Calle 24 No. 53-28, Of 1-11, Torre C, Bogotá, D.C.
Teléfono: 4233390 Fax 8167

TRASLADO EXCEPCIONES

Bogotá, D.C., 05/06/2018

EXPEDIENTE : 25000234200020170130100
DEMANDANTE : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP
DEMANDADO : VICTOR JOSE DIAZ BERNAL, MARY RAMIREZ ROJAS
MAGISTRADO : SAMUEL JOSE RAMIREZ POVEDA

La suscrita **OFICIAL MAYOR**, con funciones de **SECRETARIA**, en uso de las facultades otorgadas en el Artículo 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.; y vencido el término para contestar demanda, otorgado en el Artículo 199 del C.P.A.C.A, modificado por el Artículo 612 del C.G.P., procede a:

Correr **TRASLADO EXCEPCIONES**, por el término de **TRES (3) DIAS** hábiles, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P., este término empezará a correr a partir del día siguiente de esta fijación.

REPUBLICA DE COLOMBIA Sección Segunda SECRETARIA Bogotá, D.C. Tribunal Administrativo de Cundinamarca

MARCELA GUEVARA COLLAZOS
Oficial Mayor